

Expediente: 1591-I-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 218/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Señor Intendente Municipal Guillermo Tristán Montenegro desde el día 2 y hasta el 7 de noviembre de 2023, inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-11-2023

Reunión n° 26